LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 20 DE AGOSTO DE 1834. [NO. 3365

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos.................3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

For Liverpool
DIRECT.

The well Known, British Built, first class Brig Sarah Birkett, *Andrew Cook*, Master,

Having one half of her cargo engaged ready to go on board, will be quickly dispatched.

For freight or passage (having superior accommodation) apply to the master at Mc'Gaw's Hotel or to the consignees

Parlane, Macalister & Co.,
j13tfc 62 calle de la Plata.

For London
With privilege of calling at Montevideo, to fill up

The very fast sailing A. 1. British built Brig *Vanguard*, on y 18 months old & 207 tons Register

Musgrave Walker, Master.

Has engaged a large part of her cargo & will meet quick despatch—For freight of Dry hides or Bales, or passage having *first rate* accommodations apply to her consignees Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
j18 tfc No. 88 calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL
With privilege of calling at Montevideo of requeired.

The very fast sailing A. 1. British built Brig CASTOR, 202 tons, Thompson Master.

Has already a large proportion of her cargo contracted & being a small carrier will have quick despatch.

For terms of freight or passage having good accommodations apply to her consignees Mess. R. & J. Carlisle,

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers,
jl28 tfc No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cádiz y Génova,

Saldrá, á la mayor brevedad, la hermosa, muy velera, y de primera clase Barca Sarda *Caballo Marino*, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Jaime Graffioni, tiene la mitad de su carga y admite la otra á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Los que gusten tratar por una ú otra cosa, ocurran á su consignatario

Pedro A. Plomer,
Plata No. 46,
ó á Horne y Alsogaray,
Corredores Maritimos de No.,
jl28 tfc Calle de la Piedad No. 88.

PARA
Malaga, Barcelona y Genova,

Saldrá, infaliblemente, en todo el mes de Agosto, el muy famoso, en su primer viage, elevado y clavado en cobre Bergantin sardo *Magdalena*, su capitan Pablo Galleano, de porte de 200 toneladas; tiene la mitad de su cargamento contratado y admite lo restante á precios moderados, como asimismo pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar véanse con los Sres. Amadeo y Caprile, calle de la Paz, No. 58, ó con

Horne y Alsogaray,
Corredores marítimos,
jl29 tfc. No. 88 calle de la Piedad

Para Valparaiso.

El muy velero, forrado y clavado en cobre Bergantin ingles *Carraboo*, de 211 toneladas, su capitan D. G. T. Tell, tiene gran parte de su cargamento contratado y dará la vela dentro de 8 dias despues de la fecha.

Tiene escelentes comodidades para pasageros—y para tratar se servirán los interesados ocurrir á casa de sus consignatarios Carlos Tayleur y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Cerredores maritimos de No.
a8 tfc 88 calle de la Piedad.

For London
To succeed Brig Vanguard.

The fast sailing A. 1. *British built Brig* VICTORIA, 220 *tons Register*

Foggo, *Master.*

Has upwards of one half her cargo engaged and will have good despatch—for terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply either to her consignees Mess. R. & J. Carlisle, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a12tfs 88 calle de la Piedad.

For Hamburg
The fast sailing, first class, coppered & copper fastened Hamburg Brig "JOHANNES," J. M. Riesdieck Master.

Will be here in a few days from Montevideo, & having a considerable part of her cargo engaged and ready to go on board, will have quick despatch.

For terms of freight or passage, having good accommodations, apply to her consignee Mr. J. J. Klick, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m30 No. 88 calle de la Piedad.

PARA
Cadiz y Málaga.

El bien conocido, forrado y clavado en cobre. de primera clase y muy velero Bergantin sardo

TRAFALGAR, su capitan *Raggio.*

Es buque de muy poca carga, y muy conocido en esta y Montevideo por sus travesias cortas, y la buena condicion en que siempre ha entregado sus cargamentos—Tiene ya contratadas las dos tercias partes de su cargamento y será despachado con la mayor brevedad. Para pasageros tiene las mejores comodidades y los que se interesen en cargar, ó ir de pasage en él, podrán ocurrir á su consignatario D. Manuel Saenz de la Maza, No. 28 calle de Potosí, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
jl29tfc *No. 88 calle de la Piedad.*

PARA
Cádiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente en todo el mes que viene, el superior y de primera clase, forrado en cobre Bergantin sardo *Sócrates*. Puede admitir aún cuatro mil cueros que recibirá á un flete moderado ocurriendo á su consignatario

Felipe Llavallol,
jl22tfc Calle de Cangallo No. 98.

For New York.

The fast sailing coppered & copper fastened ship *Carolinean*, Joseph Doughty, Master, now ready to receive cargo will sail for the above port on the 20th Augt.—For freight apply to capt. Doughty at Mrs. Thorns Boarding House

or to DAVISON DORR & Co.,
jl30tfc No. 33 calle de la Reconquista.

PARA NEW-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata "Carolinean", su capitan José Doughty, se halla pronta á recibir carga y saldrá para dicho destino el 20 de Agosto entrante. Para flete ocúrrase al capitan, en casa de Mrs. Thorns, ó á los consignatarios

DAVISON, DORR Y Ca.
jl.29 tfc. Calle de la Reconquista N.o 33.

For Liverpool.
With privilege *of calling at Montevideo to complete cargo.*

FIRST VESSEL

The well known, *fast sailing A.* 1. *British built Barque* MARY WORRALL, 237 *tons,* David Smith, *Master*

Has the greater part of her cargo engaged & going on board and will have very quick despatch—For freight of the remainder, or passage, having first rate *accommodations apply to capt.* David Smith, *to her consignees Mess, McCrackan & Jamieson.*

or to *HORNE & ALSOGARAY,*
Licensed ship Brokers.
a4tfc No. 88 calle de la Piedad.

For New-York or
BOSTON.

The first class coppered & copper fastened Brig *Russian*, J. P. Kuarles, Master, will sail for one or both of the above ports with all practicable despatch—For freight or passage apply to

DORR, REINCKE & LEES,
a5 tfc No. 28 calle de la Paz.

Se Vende,

El muy acreditado queche *Fortunata*, que le dicen la cañonera de los Caparicas, iguamente la balandra *San José y Animas*, de los mismos: los dichos buques están listos para navegar. El que se interese en ellos puede ir á bordo á ver y allí encontrará con quien tratar ó le dirán á donde puede verse con sus dueños.

a18 3p

AVISO.

Se previene al Público que ni el capitan ni los consignatarios del bergantin goleta americano CLIO, quedarán responsables por las deudas que contraiga la tripulacion de dicho buque.

a18 3s

Mangle.

A superior one for sale, calle Reconquista No. 107. a16

For New-York.
Provided sufficient Freight should offer to render it an object.

The very fast sailing, well known American Brig LATONA, Pedrick Master, will sail hence by the *first day of September next* and will take freight for the above port—*(provided enough offer to make it worth her while)* on *very low terms.*

The has also superior accommodations for passengers, who as well as those having cargo to ship, should loose no time in apply ing for terms to either her consignees Mess. Grogan & Pleasants, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a19tfc 88 calle de la Piedad.

PARA PATAGONES.

Saldrá el 21 del corriente sin falta el velero, forrado y clavado en cobre Bergantin goleta americano CLIO.

Por flete ó pasage ocúrrase al Capitan Spaulding en casa de la Sra. de Wells, ó á

DAVISON DORR Y Ca
a19 3c Calle de la Reconquista No. 33.

PARA
MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Sabado 23, sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran á su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞Tiene el registro abierto. a19 3p

To succeed the Barque Mary Worrall
For Liverpool.
With privilege of calling at Montevideo to fill up, if required

The *very fast sailing, new,* A. 1. British built Brig ICENI, of 180 tons, Robert Lacy, Master.

Is a very small carrier and having a considerable part of her cargo engaged, will have quick despatch.—Her accommodations for passenger are very superior, and her *known fast sailing* offers a first rate conveyance.

For further particulars, apply to her consignees Mess. McCrackan & Jamieson or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a16tfc No. 88 calle de la Piedad.

Prospecto de una
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—
DICCIONARIO HISTORICO
ó
HISTORIA UNIVERSAL
Compendiada,

De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de a necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuesto elocuentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictámen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriótas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad insepe-rable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellas se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la excecracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas á luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industra, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronología sucinta y clara de la historia universal profana, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguirá una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digameslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldrá un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universal; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estoscon con números romanos, y las de aquel con números arábigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendrá una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura espanola, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscripcion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagándose en todas partes al tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno e aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4°. Se admiten suscripciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil.* f 6 tfs

Subscripcion para
LAS OBRAS COMPLETAS DE
BUFFON,

Que se deben publicar en Barcelona, aumentadas de articulos suplementarios sobre diversos animales no conocidos de Buffon, por Cuvier.—*Traducidas al castellano por P. A. R. C. L., y dedicadas á S. M. la Reyna actual de España.*

PROSPECTO.

AUNQUE, hace cerca de cincuenta años, se publicaron en España una parte de las obras del Conde de Buffon, han sido tanto los progresos que han hecho desde entonces las ciencias fisicas y los tratados añadidos para demostrar el instinto, ardides y pujanza de los animales, que se hace necesario un nuevo Buffon enriquecido con este caudal de investigaciones y conocimientos. Los que hayan visto las producciones de aquel brillante pintor de la naturaleza, y sepan que su principal objeto no tanto pudo ser el completar la obra que empezaba, como el dar á los hombres el admirable egemplo de emprenderla, conocerán que necesariamente hubo de ser comentado y añadido por sus sucesores, a par que así lo exigiese el espíritu investigador de los sabios y de los viageros.

Por consiguiente, no debe mirarse la historia natural de Buffon como un tratado científico en el que solo brillen luminosos principios, se dèn á luz recónditas verdades y se saquen de todo ventajosas consecuencias, sino como una galería inmensa, donde á medida que se penetra en los preciados climas del Oriente y en las intactas selvas de la América; á medida que se estudia la naturaleza entre los hielos del polo y bajo los fuegos del Ecuador, se colocan las nuevas maravillas que han podido reunirse, los animales desconocidos, los mas peregrinos vegetales de ambos mundos y las misteriosas producciones del reino mineral, donde, merced á tan penosos estudios y á tan arduas investigaciones, se admiran las ricas materias que fomentan la modesta esperanza del labrador, dan impulso á las artes, y alimentan el comercio mutuo de las naciones.

En vista de lo espuesto y de la idea que hemos dado de nuestro plan, solo faltaba, para realizarlo con el acierto que nos proponemos, escoger entre los que han continuado la historia natural, él que lo practicó con mas brillantez y aplauso, por saber dar á sus adiciones algo del vario colorido que tanto embelesa en los tratados de su modelo. Nada indecisos andavimos en la eleccion, pues ningun naturalista ignora, que es el baron de Cuvier quien mas digno se ha mostrado de continuar las obras de Buffon, ora se atienda á las gracias del estilo, ora al cúmulo de noticias ó á los osados vuelos del ingenio. Tal es el fondo sobre que intentamos trazar un cuadro acabado de la historia natural, al que para dar la última pincelada, sin dejar cosa alguna que apetecer en esta ciencia vastísima, añadiremos si se grangea el beneplacito público, una traduccion, hecha con todo el esmero posible, de los varios suplementos escritos al efecto de completar los demas ramos cientificos que se encierran en los ingeniosos sistemas y en las profundas observaciones del ilustre Conde. Nos serviremos á este fin de la historia natural de los insectos por los señores Tigni y Brongniart; de la de los vegetales por Mirbel; de la de las conchas por Bosc; de la de los minerales por Patrin; recurriendo, para los importantes tratados de los peces y reptiles, á los que con tanto elogio publicaron los señores Bloche, Sonnini y Latreille.

Natural es á todo hombre sensible embelesarse al contemplar la armonía de los tres reinos de la naturaleza; pero aspero y dificultoso el descender á estériles meditaciones, que devanezcan las ilusorias abstracciones de su imaginacion. Las costumbres de los animales ofrecen, por ejemplo, asunto mas interesante y fecundo que el analisis de sus esqueletos; las bellezas generales y las revoluciones en grande del globo, materia mas animada que la pintura de una planta desconocida. El amor, sin embargo, á una ciencia tan encantadora, unido á la satisfaccion de elevar este monumento de gratitud á los estudios que tanto han contribuido á nuestro placer, nos ha dado la constancia de que tanto necesitábamos, y nos ha hecho consumir largas vigilias para grangearnos la indulgencia de las gentes que aprecian el provechoso cultivo de las ciencias naturales.

Las obras completas del conde de Buffon constarán de 55 tomos (sin contar, los suplementos del baron de Cuvier), en grande 18°, de 250 á 270 páginas cada uno, con 65 entregas de láminas.

El precio de subscripcion, tanto en Barcelona como en los demas puntos del reino es de 7 rs. vn. por cada tomo, y 5 por cada entrega de cinco láminas, con diez estampas perfectamente iluminadas, *reservandose los Editores el derecho de aumentar el importe de dicha subscripcion, despues de impresas las listas de los primeros* MIL QUINIENTOS *subscriptores.* Cada mes se verificarán dos entregas, empezando en Junio próximo, sin perjuicio de aumentarlas en lo sucesivo. La puntualidad en cumplir con lo ofrecido en las demas obras que han publicado hasta ahora, es el mejor garante de la que guardarán en la presente.

☞Se admiten subscripciones en Buenos Ayres en la oficina de la GACETA MERCANTIL. f12 tfs

To Carpinters &
CABINET MAKERS.

TO let a work shop, in the rear of this office. a26

GRAN BARATILLO
INTERESANTE.

EN la calle de Cangallo, tras la Iglesia de la Merced, hay de venta una partida de Vino Catalan, que se dará á precios sumamente barato para conclusion de cuentas—es ganga para los pulperos. Para tratar ocúrrase á la calle de la Paz No. 58.

jl.31 20c.

Avis á Messrs. les
VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeu re rue de Potosi No. 90, où l'on pourre s'addreser á toute heure de la journée.*

AVISO.

SE previene al público que ni el capitan ni consignatarios del Bergantin americano *"Rebecca,"* serán responsables de ninguna deuda que contraiga la tripulacion de dicho buque. a19 6c

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

Richmond, *Mayo* 23.—Las noticias que acabamos de recibir de Washington nos inducen á temer que el presidente prepara medidas de un carácter muy fuerte contra Francia.

Privados de datos oficiales que son los únicos que nos darian á conocer las miras del presidente no podemos formar ninguna opinion satisfactoria sobre su conveniencia y oportunidad, y nos limitamos á participar á nuestros lectores los avisos que hemos recibido, reservando por ahora nuestra opinion.

El tono guerrero del *Baltimore Republican* y del *Philadelfia Pensilvanian*, nos autoriza á creer que pueden ser fundados los rumores que se han esparcido suponiendo que el Ejecutivo se ocupa en dictar medidas enérgicas. Por ahora no debemos temer que el Congreso adopte resolucion alguna que no se dirija á acomodar á nuestra legislatura el nuevo aspecto de nuestras relaciones con Francia. El buen sentido y la moderacion del Senado de los Estados Unidos, no permitirá que el gobierno dé pasos ulteriores, aunque el partido que tiene el poder se manifieste deseoso de promover una cuestion de política estrangera para que el pueblo se distraiga de meditar abusos domésticos.

—

COLOMBIA.

En el periódico *Journal of Commerce* de Nueva York, fecha 21 de Mayo, se lée lo siguiente :—

Istmo de Panamá, camino de fierro entre Panamá y Portobello.

En nuestro número último anunciamos que habiamos recibido papeles de Panamá hasta el 6 de Abril. Entre ellos viene uno titulado *El Comercio Libre*, que parece ser el resultado de los esfuerzos reunidos de varios hombres públicos muy ilustrados, dirigido á llamar la atencion sobre el proyectado camino de fierro desde aquella ciudad hasta Portobello, para unir el camino del Pacífico con el del Atlántico. Está escrito con mucho talento, y todos sus números están dedicados al grande asunto que intenta promover. Los Panamanos parece están plenamente convencidos de que muy pronto pasará por delante de sus casas, y que el Istmo está destinado á ser uno de los mas ricos, populosos, é influyentes puntos del globo. A la verdad no son ellos solos que piensan asi." Me atrevo á pronosticar "dice Mr. de Pradt" que el Istmo de Panamá sentirá en breve la poderosa accion del arte, que empleará todos sus esfuerzos para abrir un camino directo desde Europa á las tierras occidentales de América y á las de Asia que confinan con el Pacífico y desde toda la costa de América á Europa. Entonces empezará una gran revolucion comercial, favorable á las tres partes del mundo, y á los nuevos continentes del Mar del Sur. No hay entendimiento humano que pueda calcular. Y que resultará de todo? La emancipacion, esto es, la civilizacion de la América."

"Una vez establecida la independencia de la América" dice el autor de la descripcion geográfica, topográfica, agrícola, mercantil y política de Colombia, "sus hijos entablarán inmediatamente una comunicacion con el Japon, la China y la India. Sus costas por el lado del Pacífico les aseguran muchas ventajas sobre las naciones de Europa. Portobello y Nicaragua, serán dentro de pocos años el imperio donde toda la América del lado del Atlántico; y probablemente toda la Europa irán á comprar las mercaderías de las Indias. Esta variacion en aquel importante comercio, producirá un cambio en la riqueza y en el poder relativo de las naciones muy semejante al que causó el descubrimiento del Cabo de Buena Esperanza."

Humboldt habla del Istmo como de un punto destinado á cambiar el aspecto del sistema comercial de las naciones.

El Mercurio del Perú dice: "El camino proyectado y un establecimiento mercantil fundado sobre principios liberales, convertirán aquel hermoso pais en emporio del comercio, y levantarán una ciudad mas rica que la de Guanaxuato en los E. U. M., que la de Potosí en Bolivia, que la de Pasco en el Perú, y que la de Huasco en Chile. No hay duda. Hallándose situada la de Panamá sobre el Istmo que une el Pacífico con el Atlántico, y que se comunica libremente con todo el mundo civilizado, va á ejercer una grande influencia sobre el comercio del Asia, de Europa y de las dos Américas."

Ahora pues, estamos muy distantes de llevar nuestras esperanzas tan lejos como estas respetables autoridades creemos que no se operará una grande variacion en el curso mercantil por la accion del arte en el Istmo á menos que esta se estienda á la construccion de *un canal navegable* entre los dos Oceanos. A pesar de esto, como editores de un periódico comercial no podemos dejar de informar á nuestros lectores de lo que realmente ocurre aun que solo se hubiese construido un buen camino desde el Atlantico al Pacífico. En la actualidad, la comunicacion es bastante dificil; parte por la suma desigualdad del terreno y parte por la falta de los esfuerzos necesarios para reparar los obstáculos de la naturaleza. Del descubrimiento publicado tres meses atras de un camino anivelado entre Panamá y Portobello, se deduce que la region intermedia no habia sido aun completamente explorada. La distancia entre aquellos dos puntos segun los periodistas, es de 37 millas; aunque por el trecho que ahora se ha recorrido aparece ser mucho mayor. La ruta últimamente descubierta, que pasa cerca de Cruces, lo reduce á unas 35 millas. Esperamos saber en breve la llegada de los comisiados que fueron á examinarla. Salieron de Panamá en 25 de Marzo y en 6 de Abril aun no habian regresado.

Anunciamos ya que en Panamá se habia abierto una suscripcion de $ 90,800 para construir un camino de fierro, y solo podemos añadir que aquella empresa será probablemente apoyada por el gobierno. El presidente Santander la recomienda fuertemente en su último mensaje y lo mismo practica el ministerio de Gobierno. Debe pues creerse que será llevado á cabo muy pronto.

Como un nuevo estimulo para que los comerciantes estrangeros prefieran aquella comunicacion con el Pacifico, los habitantes del Istmo han pedido al Congreso de Nueva Granada que declare los puertos de Panamá y Portobello libres del tonelaje y derechos de transito, y que permita el paso de la polvora, del tabaco y del aguardiente por el Istmo para los puertos de la América del Sud.

Con relacion á este camino de fierro podrá quizas llevarse á efecto el proyecto de nuestro compatriota Guillermo Radcliff de establecer una línea de buques de vapor desde el Callao (en el Perú) hasta Panamá, y desde Portobello á Nueva-York, arreglandola de modo que los pasageros puedan recorrer aquella distancia sin intermision alguna. Por este medio, dice Mr. Radcliff, los pasageros, (desde el Callao á Nueva-York) en vez de andar 4800 leguas para dar la vuelta al Cabo de Hornos, con un viaje de 4 meses y gastando $ 300, ó 400, á mas del riesgo de la salud y de la falta de comodidades, podrian llegar al mismo destino recorriendo 1100 leguas, en 18 dias de viaje ó en 27 contando las paradas, con un gasto de $ 200, con seguridad, con todas las comodidades y placeres, y disfrutarán la ventaja de poder visitar diferentes puntos y emprender durante su viaje alguna especulacion ventajosa.

ESTADO ORIENTAL.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Agosto 9 *de* 1834.

El Gobierno ha pensado como uno de los medios que deben contribuir poderosamente á moralizar las costumbres de los pueblos y preparar la mejora venidera de la educacion social, establecer en todos los del Estado una escuela de moral y doctrina cristiana de las cuales, sean preceptores natos los mismos párrocos, con una dotacion que el Gobierno les señalará de las rentas generales, debiendo dictarse las lecciones por libros elementales y reducidas á aforismos, si fuere posible; que la asistencia para los alumnos de las escuelas públicas se establezca permanentemente por las tardes de los Jueves y Sábados de cada semana, y una parte del Domingo para el pueblo que quiera instruirse en aquellas materias.

Para la ejecucion de este pensamiento, el Gobierno quisiera oir previamente las ideas del Sr. Vicario Apostólico, asi cómo espera que será auxiliado en ella, con el zelo y la piedad que le son caracteristicos en el desempeño de su alto ministerio.

Dios guarde al Sr. Vicario Apostólico.

Lucas J. Obes.

Al Reverendo Vicario Apostólico.

—

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL *Supremo Gobierno del Estado Oriental del Uruguay por una parte, y el* Consulado Anseatico *por otra, con el fin de regularizar la emigracion de Colonos Alemanes para esta* REPUBLICA, *bajo las bases y condiciones siguientes :*

Art. 1.° El Supremo Gobierno concederá á todos los colonos labradores que quieran fijarse en este pais, terrenos en enfiteusis, los cuales no distarán mas de trece leguas de la Capital de Montevideo: y designa para este objeto los inmediatos á los pueblos de Piedras, Canelones, Sta. Lucia y Pando, los cuales les hará repartir á cada familia en suertes de chacra de dos cuadras de frente con cuatro de fondo; los cuales el Gobierno hará delinear y amojonar con anticipacion para que los colonos puedan ocuparlos á su llegada.

2. El Supremo Gobierno se obliga á suministrar por su cuenta á los colonos subsidios en viveres desde el dia de su llegada á este puerto hasta que recojan el primer fruto de sus trabajos agricolas, estendiendose este término hasta el de ocho meses, despues del cual seguirá en caso necesario la distribucion de viveres por cuenta de los colonos, con arreglo á una tarifa que mandará formar el Supremo Gobierno.

3. El Supremo Gobierno se obliga á subministrar á los colonos, en clase de reintegrables, útiles de labranza, animales domesticos, sementeras y maderas para construccion de casas: cuyos renglones les serán entregados inmediatamente despues de haberse trasladado al punto designado para formar su colonizacion. La restitucion de los mencionados artículos se hará por los colonos progresivamente, pagando una cuarta parte cada año, sea en productos ó en pecuniario, arreglandose el importe de lo subministrado á una tarifa.

4. Los colonos, conforme á la costumbre del pais, no serán perturbados de ninguna manera en la practica de sus creencias religiosas, pudiendo para este efecto tener sus ministros respectivos.

5. Todos los colonos que se trasladen á este pais de resultas de este contrato quedarán exentos del servicio militar durante el espacio de los cuatro primeros años, pasados los cuales y hasta los diez podrán ser empleados, únicamente en caso de una invasion extrangera.

6. Igualmente quedan exentos de toda clase de impuestos por el espacio de diez años; y para los que el Gobierno destinase á los puntos indicados en el artículo 1.°, quedará reducida esta gracia solo á cuatro años, en caso de quererse trasladar á otros puntos, consultando sus intereses.

7. Todos los contratos celebrados por los empresarios con los colonos, y los que estos hicieren con personas del pais, serán con la intervencion del Consulado Anseatico, á los que prestará la autoridad su asistencia, cuando fuese necesaria para llevarlos á efecto, haciéndose por juicios puramente verbales y sumarios, ó por arbitramientos de personas que para este acto merezcan la confianza de los interesados: las decisiones de estos ante los tribunales causarán ejecutoria, para evitar todo gasto y demora.

8. El Supremo Gobierno concederá á los colonos el derecho de posesion sobre el valor legal de las tierras, y el de propiedad sobre todas las mejoras que hicieren en ellas, y tendrán para su compra un derecho de preferencia sobre cualquier otro que se alegue.

9. El Supremo Gobierno hará preparar un local cómodo para alojar á los emigrados asi que se desembarquen en este territorio, en el cual serán alimentados por el término de quince dias, que se señalará á cada emigrado, para que pueda libremente elegir la clase de ocupacion que mas le convenga.

10. El Consulado Anseatico encargará muy especialmente que los colonos que quieran trasladarse á este pais sean personas industriosas y de buenas costumbres, para corresponder dignamente á las miras del Supremo Gobierno.

Jorge P. E. Tornquist.

—

Montevideo, Agosto 2 de 1834.

Pásese con oficio á la Sociedad de Agricultura, espresándole que sin perjuicio de algunas modificaciones á que está dispuesto el Sr. Consul de acuerdo con el Ministerio, este desea oir las que la Sociedad estime convenientes, como así mismo, si ella acepta y quiere recibir la Colonia en todo ó en parte, para dedicarla por sí á los objetos de su instituto.

Rúbrica de S. E.

Obes.

(*Estenógrafo.*)

INTERIOR.

TUCUMAN.

—

Conducta que ha observado el Gobierno de Tucuman, con respecto á los movimientos revolucionarios de la provincia de Catamarca.

(Conclusion.)

Oficio del Gobierno de Catamarca.

El Gobernador que firma tiene el honor de acompañar en copia autorizada la ley de 31 de Mayo anterior, sancionada por la H. S. de Representantes de la Provincia, por la cual ha sido encargado de presidir los destinos de ella. El infraescrito al trasmitir este acontecimiento al Exmo. de Tucuman á quien se dirije, tiene el placer de anunciarle los deseos que le animan de conservar inalterables los sentimientos de fraternidad, paz, y buena inteligencia que han ligado á esta Provincia con la que dignamente preside el Exmo. de Tucuman á quien se dirige. Quiera S. E. el Gobernador de Tucuman persuadirse de la sinceridad, y buena fé del que subscribe, y admitir las protestas que le ofrece, saludándole con su distinguido aprecio y respeto.

Dios guarde á S. E. muchos años.

Manuel Navarro
Benito Ruso,
Secretario interino.

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Tucuman.

Ley de la H. Sala de Catamarca.

La H. Sala de RR de la Provincia, en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias que reviste, sanciona, y decreta con fuerza y vigor de ley, lo siguiente.

Art. 1. Es nombrado Gobernador Intendente, y Capitan General de la Provincia, el ciudadano D. Manuel Navarro, no solo por el tiempo, que faltaba á su antecesor, sino tambien por los dos años siguientes, que ordena la ley.

2. Líbrese el correspondiente despacho por el Presidente de esta corporacion, autorizado por nuestro Secretario, y sellado con el sello de la Provincia.

3. Comuníquese al Gobernador nuevamente electo, para que esta tarde á las cinco se persone en la Sala de Sesiones, á prestar el juramento de estilo.

4. Ordénese la publicacion de esta ley, y su circulacion por el electo á quien corresponde.

Sala de Sesiones, Mayo 31 de 1834.

Ilario Riveras,
Presidente.
Felix Plá,
Secretario.

Catamarca, Mayo 31 de 1834.

Publíquese, circúlese, y dese al Registro Oficial.

Manuel Navarro.
Benedicto Ruso,
Secretario interino.

Es copia—
Ruso, Secretario interino.

Oficio del Gobierno delegado de Tucuman.

El Gobierno delegado de la Provincia de Tucuman tiene el honor de anunciar el recibo de la nota oficial de tres del corriente con copia legalizada de la ley de 31 del próximo pasado, de la H. J. de la Provincia de Catamarca, referente á la eleccion de Gobernador en propiedad, cuyos documentos se pondrán en consideracion del Gobernador propietario tan luego que regrese de la campaña; con prevencion, que en primera oportunidad se dirigirán á sus títulos los pliegos que han venido para Salta y Santiago.

Con tal motivo el Gobernador delegado tiene el placer de saludar con la mas alta consideracion al de Catamarca.

Juan Bautista Paz.

CORRESPONDENCIA.

Señor Editor de la G. M.

Nos permitimos recordar á la Sociedad Filantrópica, no eche en olvido el benéfico establecimiento de un Hospicio para pobres méndigos y sus familias. Es muy sensible que entre nosotros se principien las cosas con mucho ardor, y sin saber porque, degeneren con la misma facilidad en una excesiva tibieza. Apenas apareció el proyecto de un Hospicio presentado por el Sr. D. Pedro Plomer, cuando todos los hombres conocedores de sus ventajas, se felicitaban por los buenos efectos que debian sentirse en la sociedad. Comunicada la idea, se ha tentado averiguar el éxito que tendria una subscripcion abierta para tan interesante objeto, y estamos instruidos que este ensayo no debe haber desanimado á los Sres. comisionados, pues han encontrado la mas brillante disposicion en todo el vecindario á segundar un pensamiento tan benéfico. En los principios toda las grandes cosas tienen dificultades, pero á los hombres toca vencerlas. Para realizar el establecimiento del Hospicio, se cuenta ya con el hermoso convento de Recoletos, que á muy poca costa se pondria en estado de servicio; se cuenta con la caridad pública que no se manifiesta escasa para una obra tan importante, y es tambien muy esencial no olvidar que el número de pobres que debe alojarse en el Hospicio es tan reducido, que muy poco importarán sus gastos. Muchos que han tomado la mendicidad por oficio, desaparecerán luego que se vean solicitados para trabajar y ser mantenidos con comodidad, y si de pronto no se puede establecer con toda la perfeccion que debe tener; esta es obra del tiempo, y siempre se habrá hecho mucho en emprenderla. Hemos obtenido las bases que presentó el Sr. Plomer, y con satisfaccion advertimos que todas son realizables, no obstante que las circunstancias, no han permitido ocuparse de ellas detenidamente. Vamos á publicarlas con el objeto de hacerlo por nuestra parte en lo sucesivo para inculcar en que no se abandone una obra tan digna de nuestro pais.

1.° En el convento de Recoletos se formará un Hospicio para los pobres méndigos.

2.° Se abrirá una suscripcion que se recogerá por los miembros de la Sociedad Filantrópica, para comprar todos los útiles necesarios.

3.° Entretanto que los pobres no provean con su trabajo á sus alimentos, los socios que se nombren recogerán semanalmente lo que suministre la piedad pública.

4.° El Superior Gobierno concederá á la Sociedad para beneficio del Hospicio el derecho de la loteria que mensualmente se jugaba por la policia.

5.° Los médicos destinados al Hospital de dementes, y los capellanes del Cementerio, servirán al Hospicio siempre que sean necesarios.

La sola lectura de estas bases demuestra su sencillez; y no tiene duda que se pueden mejorar, si por un momento se dedican las capacidades á querer hacerlo. Nosotros nos comprometemos á analizarlas y á demostrar que el establecimiento de un Hospicio se puede realizar con muchisima facilidad, porque no ofrece ninguna de esas dificultades con que algunos lo han concebido.

Permítanos, Vd. Sr. Editor, un lugar en su apreciable diario para el objeto que nos proponemos, y entretanto admita Vd. el aprecio y respeto con que lo saluda

Un suscriptor.

LA GACETA.

BUENOS AYRES AGOSTO 20 DE 1834,

La Sala tuvo sesion anoche, y en ella se leyó la siguiente nota en que el Sr. Dr. D. Tomas Manuel de Anchorena renuncia por segunda vez el cargo de Gobernador de la Provincia:

Buenos Ayres, Agosto 17 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

EL CIUDADANO TOMAS MANUEL DE ANCHORENA.

Renuncia segunda vez el empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia para el que ha sido electo conforme á la ley de 23 de Diciembre de 1823.

Honorable Señor.

El infraescrito ha sido honrado con una nota del Sr. Presidente, en la que con fecha de ayer se sirve comunicarle las razones que han decidido á los Sres. RR. á no admitir la renuncia que ha hecho del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, para el que ha sido electo por decreto de 14 del corriente; y no desconociendo cuan grato debe ser á todo ciudadano el satisfacer los deseos de la H. Representacion de la Provincia en asuntos de esta naturaleza, siente sobremanera verse en la necesidad de repetir la misma renuncia insistiendo en la poderosa razon en que la ha fundado; y de que se confiesan apercibidos los Sres. RR. Porque á la verdad, es imposible desconononcer que cuando falta notablemente la salud á un individuo, no solo flaquean en él la energia, el valor y todas las fuerzas del espiritu, sino tambien que estas virtudes, declinan en una imprudencia y temeridad reprehensible desde que se carece de aquella primera base de accion. Tal deberia ser el concepto que mereciese la conducta del infraescrito si se prestase á aceptar el elevado puesto con que se empeña en honrarlo la benevolencia de los Sres. RR., y por ello es que no duda se servirán dispensarle la invariable resolucion que ha formado de no admitirlo por ningun motivo, y acceder á esta segunda renuncia que hace, protestandoles su mas sumiso respeto.

Dios guarde á los Sres. RR. muchos años.

Honorable Señor.

Tomas M. de Anchorena.

La Sala acordó que pasase esta nota á la Comision de Negocios Constitucionales, encomendándole el preferente y mas pronto despacho.

En seguida continuó la discusion del proyecto pendiente sobre reforma en el ramo militar, y ademas de los artículos cuya sancion ya hemos anunciado, se aprobaron otros tres ordenando que:— los Generales, Gefes y Oficiales que se hallen fuera del territorio de la provincia, y no estuviesen en comision por el Gobierno, no gozarán de sueldo, aunque se hubiesen ausentado con licencia;— que tampoco disfrutarán de sueldo, aquellos que en adelante obtuvieren licencia para ausentarse á negocios particulares, ó por cualquier otro motivo, no siendo en servicio público;— y que á los sesenta dias de la promul-

gacion de este decreto, deberá el Gobierno dar cuenta á la Sala y publicar una relacion nominal de todos los Generales, Gefes y Oficiales comprendidos en sus diferentes artículos.

Fué aprobada igualmente la minuta de Comunicion, propuesta por la Comision Especial, para transmitir al P. E. la sancion anterior.—Despues de esto se alzó la sesion.

Estractamos lo siguiente de los últimos números del *Universal* de Montevideo.

Los pasageros del bergantin frances *José*, procedente de Burdeos, informan que la guerra civil continuaba todavia en la peninsula española; pero en general con poco suceso para los carlistas. En Vizcaya estaban estos reducidos á las montañas, y las tropas de la Reyna se iban apoderando de todas las ciudades y las villas sin notable oposicion de los partidarios del infante.

Segun estamos informados, el capitan de aquel buque no ha traido ningun papel público; pero de sus informes verbales aparece que la Francia quedaba eternamente tranquila.

Por las noticias mas recientes de la campaña, parece que el ejército estaba aun el 7 en Fraile Muerto, y que de allí debia marchar para el Yaguaron el dia siguiente.

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Norte.

Dia 8.

Del Monte ha conducido don Eulogio Fresco 20 cabezas, compradas por el introductor—12 á don Pablo Galvan, 4 á don Melchor Diaz, 4 á don Ignacio Gonzalez.—Para el abasto.

De Navarro y Moron ha conducido don Pedro Nolasco Pereira 31 cabezas, compradas por don Benito Velazquez—6 del conductor, 6 á don Severino Andrada, 1 á don Matias Leiva, 1 á don Pedro Pereira, 3 á Da. Tomasa Gallo, 2 á don Ramon Mena, 1 á don José Maria Peredo, 1 á don Ramon Farias, 1 á don Pedro Farias, 1 á Juan Cena, 8 á don Juan Garcia—Para el abasto.

Dia 9.

De Moron ha conducido don Gabriel Lara 16 cabezas, compradas por don Francisco Lozano—2 á don Anastasio Guayan, 1 á don Luciano Ricardo, 1 á Da. Mercedes Cupe, 10 á don Mariano Monteros, 1 á don Manuel Lares, 1 á don Andres Devia.—Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido don Francisco Gorby 33 cabezas, compradas por don Juan Ovalle—18 á don Mariano Biaas, 14 á Da. Josefa Córdoba, 1 á don Miguel Quirno—Para abasto.

De Navarro ha conducido don Benito Velasquez 31 cabezas, compradas por el introductor—2 á don Manuel Lopez, 2 á Da. Petrona Suarez, 3 á don Nicolas Suarez, 1 á don Cerantes, 13 á don Cayetano Rocha, 8 á don José Flores, 2 á don José Suarez.—Para abasto.

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS.

Mercado del Sud.

Dia 14.

Cueros vacunos...	962
Id. de potro...	52
Id. de venado (docenas)...	9
Id. de carnero (docenas)...	159
Grasa, (arrobas)...	30
Sebo, (arrobas)...	178
Lana, (arrobas)...	75
Clin, (arrobas)...	294
Astas...	2244

TRIGO VENDIDO.

En el Mercado del Oeste.

Dia 13.

20 fanegas	á	$22
7 Idem	á	26 4

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que han solicitado pasaporte.

Dia 18.

D. Jorge R. Aymes, á Entre-Rios.
Ramona Ledesma, á la Banda O.
Catalina Ramires y Maria Hernandez, á Montevideo.
Raph S. Dorr, á Estados Unidos.
Manuela Niño, á Corrientes.
Felipe Larrosa, á la B. O.
Mercedes Miranda y 1 hijo, á id.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 16, 17 y 18.

Parroquia de la Merced.
D. Julian Gregorio Espinosa, 57 años
" Pablo Segui, 23 años
Parroquia de San Nicolas.
Da. Celedonia Durañona, 12 años
Parroquia de la Concepcion.
Da. Jacinta Diaz, 60 años
D. Geronimo Flores, 60 años
Un parvulo arrojado á San Ignacio
D. Guillermo Macin, protestante
Parroquia de San Telmo.
Lorenzo Viamonte, parvulo
D. Fausto Cabrera, 40 años.
Parroquia del Socorro.
Da. Gabriela Sanabria, 62 años.
Parroquia de San Miguel,
Luis Cornet, párvulo
Clara Ruiz, parvula, morena
Sagrario del Sud.
Justa Ferreira; párvula liberta
Casa de Expositos.
Un niño
Hospital General de Hombres.
José Arabena, 40 años
Juan Madrid, 60 años.
Hospital General de Mugeres.
Mariana del Rosario Villarreal, 35 id.

MARITIMA

ENTRADAS.

Goleta Paquete *Rosa*, capitan Muratori de Montevideo el 18 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

Goleta Paquete *Adelaida*, capitan Bisso, de Montevideo el 18 del corriente, consignada á J. y S. Lyons, en lastre.

Bergantin ingles *Scott* capitan Roberto Irving, del Janeiro el 3 del corriente consignado á Horne y Alsogaray—á Guillermo y J. Black 2 barriles vino—á Manuel Acevedo Ramos 1180 rollos tabaco, 200 sacos arroz y 151 piedras de afilar, 50 sacos fariña—á D. N. Augusto 50 rollos tabaco—á D. Juan Appleyard 18 fardos y sacos algodon, y 235 rollos tabaco—á D. Francisco Berdier 200 barricas fariña y 100 rollos tabaco—á J C. Thompson 1 caja y 1 fardo—á D. Juan Acosta Thimoteo 101 rollos tabaco—á D. J. P. Carneiro 100 rollos tabaco—á la órden 3 barrica y 1 caja—á D. Juan Brest y hermanos 5 bultos génerro á D. J. H. Ropes y Ca. 4 cajas.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra nacional *Belen*, del Arroyo de la China—á su patron Juan Costa, 34 piezas de madera para pèrtigos, 118 id. id. para ejes, 70 id. id. limones, 800 cañas bravas, 70 tijeras de rancho.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin frances *Joseph*, capitan Nazerean, de Burdeos el 8 de Junio, consignado á Bertam, LeBreton y Ca., con 361 bultos mercancias, 24 barriles vino tinto, 633 cajones id. id., 2 barriles id. blanco, 140 id. vinagre, 20 cajones agua de colonia, 20,000 valdosas.—(Siguió para Buenos Ayres.)

Fragata sarda *Carlota*, del Rio Janeiro el 1°. del corriente, consignada á Capurro y Castro, con fariña, sal, aguardiente, arroz, fideos y maní.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 19.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
6 barricas cuchillos de punta de 6 á 12 pulgadas, 4 id. id. de 6 pulgadas, 1 bocoy achitas de mano, 1 bocoy pavas de laton surtidas, 4 barricas tornillos de cuja, 2 id. argollas de fierro, 30 cajones achas, 9 dichas azadas, 1 barrica espuelas de fierro, 1 id. lesnas, argollas para candados, cadenitas estañadas y candados ordinarios, 1 bocoy botones de fierro, argollas de bronce y cucharas plateadas, 1 id. capuchinas, cadenas estañadas, cucharones y espumaderas, 1 id. espaviladeras de fierro, tiradores de cómoda, botones de nacar, despaviladeras con bandejas plateadas, sarcillos negros, medallones de oro, candados de bronce, navajas de barba y cartones de cortaplumas, 6 barricas azadas, 6 dichas rejas de arado; 25 cuñetes piedras de chispa, 27 cuñetes clavos, 1 barrica pasadores, 1 id. candados y cerraduras de baul, 1 id. cucharas estañadas, 1 id. despaviladeras de fierro, dichas charoladas, cadenas estañadas, capuchinas, botones de oro para camisa, tijeras finas, cucharitas plateadas, relojes de oro y plata, 1 barrica botones de metal y cajas de lata charoladas, 9 atados alambre, plumas de acero.

á D. Jorge Beley y Ca., Reconquista 14.
5 barricas cerraduras de puerta, 12 id. azadas, 1 bocoy palas de cubo, 1 id. calderas, 1 id. pavas de laton. 4 id. alcayatas, 2 cuñetes cadenas de fierro, 1 cajon braseritos de metal blancos y amarillos, seis cajones achas, una barrica polvos de tinta, tiradores de cómoda y candados, 2 barricas argollas de fierro bruñidas, 1 barrica pinceles para blanquear. garlopines, sepillos y escobillas de botas, 2 barricas escardillos, 2 id. achitas de mano, 2 barricas pasadores, 7 cajones achas, 1 cajon anzuelos, 1 barrica aldavillas y capuchinas, 1 bocoy armazones de sillas de montar y escobitlas para botas, 1 cajon guadañas, 1 id. candados y romanitas de mano, 1 idem estribos, 1 barrica oces, 1 id. limas, 1 idem navajas de bolsillo, 2 bocois hilo de zapatero.

a Nicholson, Green y Ca., Universidad 74.
4 fardos papel para imprenta.

a Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
22 bolsas café.

á D. Diego Dunnett y Ca., Perú 20.
4 fardos listados á cuadros, 2 id, liencillos, 2 id. listados amusclinados, 9 cajones zapatos, 1 id. tiradores de algodon, 1 id. guantes de id., 2 id. alemaniscos, 2 fardos bramantes de hilo, 17 cajones zarazas, 5 id. listados, 10 id. brines blancos y oscuros, 1 id. muselinas de colores, 6 id. irlandas.

a Amadeo y Caprile, Paz 58.
24 pipas caña.

á Orr y Jordan Piedad 102.
2 cajones muselinas de colores, 1 id. irlandas de hilo, 2 id. coletas mesclas.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
1 fardo lanilla para chalecos.

a Bertram, De Lisle y Ca., Univers. 100
7 cajones listados.

a D. Guillermo J. Black, Perú 57.
4 cajones mucelinas de colores, 1 id id. blancas labradas, 2 fardos listados para camisas.

a Macrackan y Jamieson, Catedral 78.
1 cajon botones de metal para chalecos, 1 id. libros impresos, 1 id. botones de nacar, 1 fardo nanqines.

a R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
2 cajones oces, 1 id. tijeras de trasquilar, 1 bocoi serruchos, 27 pipas vino tinto, 4 medias id., 4 cuarterolas, 12 cajones hilo blanco de ovillo, 4 muselinas id. labradas, 1 id. encajes, randas y velos de tul, y tul en piezas 3 balas papel blanco.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones hilo blanco de ovillos, 1 id. bretañas, género para poncho correntino de dos anchos, 2 fardos arpilleras, 1 cajon medias de algodon para señoras, 4 fardos liencillos, 3 id. bramantes, 1 id. paños mesclas, 1 cajon astracan, 1 id. listados.

a D. Eduardo Lumb, Universidad 68.
1 fardo lonas.

a Anderson, Weller y Ca., Univers. 12.
1 fardo bramantes.

a Brownell, Stegman, y Ca., Belg. 97.
10 fardos liencillos, 4 fardos arpilleras, 2 cajones paños, 4 fardos listados.

a Rennie, Macfarlane y Ca., Potosí 36.
3 farcos baamantes, 3 cajones pizarras, 1 id. lápices para id. y tinta de colores.

a D. Diego C. Thompson, Paz 15.
1 cajon tijeras de trasquilar, un id. polvos de Seidelitz, 3 id. encurtidos, 1 fardo bayetas para forro de un ancho, 3 id. bramantes, 4 id. hilo de zapatero.

a D Juan Best y hermanos, Plata 66.
1 bocoi planchas, un id. pasadores, 4 id. cadenas, 2 id. cucharas estañadas.

a D. Juan McDougall y Ca., Vict. 148.
29 fardos liencillos para camisas, un id. id. á cuadros, un id. pañuelos de rebozo fleco de lana, 1 id. coton de lana, 1 cajon paños finos.

a Grogan y Pleasants, Universidad 153.
192 cajones cohetes, 143 id. té negro, 40 id. imperial, 2 cajoces tafiletes, un id. gingan, un id. listados, un id. muselinas de colores.

á Parlane, Macalister y Ca., Plata 62.
1 cajon listados para vestidos.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
1 cajon ules.

AVISOS NUEVOS.

CIRCO OLIMPICO.

Segunda noche del Sr. La-Forest como la Estatua Viva.

5.ª Funcion de la 2.ª Temporada.

HOY MIERCOLES, 20 DE AGOSTO.

La exhibicion dará principio, con la

Grande Entrada

POR OCHO CABALLOS

vistosamente enjaezados.

bajo la direccion del Sr. La Forest y la Sra. Smith.

II.

Ejercicios ecuestres por el Sr. Hofmaster en carácter de Payaso. haciendo muchas pruebas árduas y jocosas.

III.

VOLTEO FARADO

Por toda la Compañia.

Payaso....... Mr. Hofmaster.

IV.

Ejercicios ecuestres en dos caballos por el Sr. W. P. Smith, quien ejecutará varias pruebas nuevas y difíciles; saltará un látigo, cintas, por arcos, tanto por delante como per detras, y por encima de una lona de 12 pies de superficie, cayendo de pié sobre su caballo; y concluirá cargando al Sr. Hofmaster sobre sus hombros.

(*Intermedio de 20 minutos*)

V.

El Sr. Laforest exhibirá, por segunda vez en esta capital, la muy célebre y clásica escena conocida con el título de

La Estatua Viva,

Ó SEA

MODELOS DE LOS ANTIGUOS;

lo que consta de 18 Elegantes Actitudes, arregladas á versos y música compuesta espresamente para este entretenimiento: todo está dispuesto de modo que represente al gusto clásico de los artistas y aficionados á las bellas artes, una serie de esculturas antiguas, cuya semejanza será reconocida por cuantos artistas é inteligentes la presencien, pues han sido sacadas de dibujos y pinturas de los mejores autores.—El órden de retratos es como sigue:

1. Hércules en lucha con el leon, en 6 bien conocidas actitudes.
7. Cincinato, general Romano, atando sus sandalias.
8. Hércules arrojando á Lysimaclius á la mar.
9. El esclavo Remouleur (el afilador) afilando un cuchillo mientras escucha á los conspiradores.
10. Tres de las mejoros posiciones del Gladiador peleando.
14. El africano alarmado con el trueno.
15. Ajax desafiando al rayo.
16. Hector llamando los troyanos.
17. Dará fin con las tres célebres actitudes del Gladiador muriendo..

Esta exhibicion, que jamas se ha visto representar en este pais, causó en toda la Inglaterra la mayor admiracion, y fué celebrada con entusiasmo como Muestra de los Ejercicios de los antiguos; en prueba de lo que, basta decir que hoy dia es considerada como un MODELO DE ACTITUDES por los Estudiantes de la Real Academia y por los mas distinguidos Artistas.

VI.

SALTOS POR ALTO Y BAJO

Por toda la Compañia.

Payaso .... Mr. Hofmaster.

VII.

Se exhibira la interesànte escena de

MONTE AU CIEL.

Monte au Ciel, Mr. La-Forest.
Runfast, » Hammond.
Corredor, » W. P. Smith.

VIII.

Egercicios ecuestres en un caballo por el Sr. W. P, SMITH, quien ejecutará muchas y muy dificiles pruebas, concluyendo con un salto admirable al traves de un Globo.

IX.

Terminará la funcion con la graciosima escena de—EL SASTRE PERSEGUIDO ó EL DESGRACIADO VIAGE DE VILLE BUTTON á BRENTFORD.

Billy Button, Sr. W. P. Smith.
Post Master, Sr. La-Forest.
Payaso, Mr. Hofmaster.

N. B.—Los boletos de entrada amas de venderse en la boleteria, se hallan igualmente en la fonda del Sr. Beech, frente á la Catedral

A las 7½

Para Gualeguay,

Saldrá, en toda la presente semana, la Balandra *Sirena* Para carga ó pasage ocurran á la calle de la Paz No. 182, esquina del Sol. a20 3p

---

AVISO.

EN la Cochería calle de la Piedad, de San Miguel media cuadra para el campo, se necesita una conchavada para el servicio de adentro. La que tenga buenas recomendaciones puede ocurrir á dicha Cochería que hallará con quien tratar.

a20 3p

Excelente.

EN la conocida Panadería calle de Potosí No. 165, de San Juan media cuadra al Oeste, se vende Pan de las mejores harinas, bien trabajado y cocido, con el peso ordenado, y á siete reales: se garantiza su privilegiada calidad y elaboracion; por consiguiente, exento de insalubridad.—Se hallará asímismo Galleta y demas artículos concernientes. a20 3*

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate, en las Galerías de la casa de Justicia, los dias 21, 22 y 23 del corriente, á las 4 de la tarde, una Casa perteneciente á D. Antonio Maria Allory, situada en el Pueblo de San Isidro, tasada en 5,412 ps. 2 rs. moneda corriente.

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1834.
Teodoro Montaño.
a20 3p Escribano Público y de No.

A los barqueros.

HAY de venta, en la calle de la Victoria No. 150, alquitran superior calidad por barricas á menos precio que pueden hallar en otra parte. a20 8p

---

AVISO.

En la Punta de San Fernando se vende una Casa, sobre la Barranca, en un parage muy agradable; tiene tres sitios inmediatos que se venderán por separado, si acomodasen. En esta imprenta darán razon. a20 8p

---

SE ALQUILA.

Una Casa en la calle de Balcarce No. 265, con 5 piezas, 2 patios, pozo de balde, cocina y lugar. En la calle de Belgrano No. 166, vive el dueño, con quien se podrá tratar.

En la misma casa calle de Belgrano, se vende un Porton para cochera, y una puerta nueva, y se alquila un saladero á media legua del Puente de Barracas, al Sud, con mucha estension, en 100 ps. al mes.

a20 3p

For New-York

DIRECT.

The first class coppered & copper fastened Brig "RUSSIAN," J. P. Knowles, Master, is now receiving cargo, & will sail for the above port about the first of September.

For freight (which will be taken low) or passage apply to

a20tfc DORR, REINCKE & LEES.

Para la Bajada,

Saldrá, el dia 23 del corriente, la Goleta *Ntra. Sra del Rosario y los dos Amigos*; admite carga y pasageros para dicho destino. En la calle de la Pidad No. 194, vive el dueño, con quien se tratará.

En la calle de la Esmeralda No. 33, hay en venta 500 fanegas cal, por mayor y menor, á precio equitativo. a20 3p

---

Se vende

UN Pardo esclavo llamado Mariano, jóven de 25 años y de aptitudes para cuanto se necesite, en cantidad de 1,300 pesos moneda corriente. El que quiera comprarlo se apersonará en la Oficina del Escribano D. Teodoro Montaño.

a20 3p

Ama de Leche.

UNA con buenas recomendaciones, desea acomodarse para criar. La persona que la necesite tendrá la bondad de verse con ella en la calle de Cangallo No. 85, para tratar. a20 3c

---

Interesante á las

SEÑORAS.

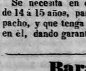

Se ha abierto, en la calle de la Catedral, No. 31, un almacen de zapatos de obra del pais, del mejor gusto y á precios sumamente equitativos, y al mismo tiempo se trabajarán de medida al gusto de las Señoras.

Se necesita en dicho almacen un jóven de 14 á 15 años, para colocarlo en el despacho, y que tenga algunos conocimientos en él, dando garantias de su conducta.

a20 3c

Baratillo

DE Vino Carlon á 3 rs. la cuarta, Fideos de Italia á 5 y á 6 rs. la libra. En la calle de la Plata No. 211.

a20 2p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

Perú No. 20.

Hoy Miércoles, 20 del corriente, á las 11 y media de la mañana, se rematarán á la mejor postura, unos gèneros de lana y seda de colores para vestidos, pañuelos y velos de punto de encage de varios tamaños, muselinas de colores para vestido, dichas blancas bordadas, linoes blancos bordados, gacillas de colores, medias de hilo para hombre, sombreros de pelo, pañuelos de espumilia de vapor estampados.

IGUALMENTE.

Se rematarán algunos cotines y lienzos de algodon y ollas de fierro, con *averia*, por cuenta de *aseguradores*, y algunos otros efectos.

EN SEGUIDA.

Se rematará, á la mejor postura unos restos de almacen consistiendo de yerba paraguaya y canguasú, avellanas, porotos, almidon de mandioca ají, 2 á 3 pipas de caña superior, tabaco de mascar &c. y unos barriles de manteca.

EN SEGUIDA.

Algunas cujas de varias clases y catres de fierro, escritorios, 1 mesa de caoba de mediano valor para comedor, algunos espejos, tocadores, cuadros grandes al oleo, bandejas de varios tamaños y de buen gusto y otros varios artículos, y naipes.

POR LOS MISMOS.

El Jueves, 21 del corriente, á las 11 y media de la mañana y por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematará, á la mejor postura, el contenido de la Confiteria calle de la Reconquista No. 99, que consiste de unos restos de dulce, vasijas, botellas y vasos de cristal, algunas botellas de licores surtidos, armazon con vidrieras, mostrador, balanzas y otros muebles respectivos y como pertenecientes al prófugo D. Juan Damacena, conforme al inventario que se ha manifestado.

POR LA VALLE Y MACOME.

Calle de la Reconquista núm. 63.

Hoy Miercoles 20 del corriente á las 11 en punto se venderán indispensablemente al mejor precio por órden del Tribunal del Comercio una partida garvanzos.

EN SEGUIDA.

Un surtido de loza y cristales.

POR LOS MISMOS.

En casa del Sr. D. Bernardino Rivadavia

Calle de la Reconquista No. 147.

EL JUEVES 21 del corriente, á las 11 en punto, se venderán sin reserva, todos los muebles de uso del Sr. Rivadavia, en los que hay algunos de mucho gusto: el pormenor se dará despues.

POR THOMAS GOWLAND.

Interesante a los Almaceneros.

En el Almacen de Abasto calle de la Reconquista No. 4.

El Jueves, 21 del corriente, por desear su dueño redondear este negocio, se rematarán, precisamente, á la mejor postura, todo el surtido que es muy completo, que exista en dicho, consistiendo de—

Yerba parnaguá de primera y segunda clase
Cafe, fariña, arroz de Santos de primera clase
Azucar blanca en cajas y barricas
Dicha terciada en cajas y bolsas
Tabaco del Brasil en rollos
Dicho picado del mismo
Dicho de hoja en penca
Orejones en mazos, anis en grano
Cominos, pimienta
Jabon de España y Americano
Almidon de Norte America, pimenton
Tapioca, velas de molde
Te de perla é imperial, hilo de acarreto
Ollas de fierro de 1 y medio galon hasta 20
Achas de labrar, dichas id. chicas con cabo
Naipes finos, aceite en botijuelas
Estuches de navajas
Bandejas grandes y chicas
Botellas para vino
Escupideras blancas y azules
Jarros charolados, teteras de colores
Tasas para caldo, lecheras, azucareras
Palanganas blancas con jarra
Palanganas azules
Fuentes blancas y azules
Fuentes de orilla
Platos blancos y de orilla, id. azules
Tazas de almuerzo y de cafe, de diferentes colores, ollas catalanas, calderas
Papel blanco y de estraza
Vasos finos de media cuarta
Vasos finos y regulares de 5 menas
Planchas, lebrillos
Villanos de 4 menas

Y otra infinidad de artículos que seria largo detallar.

Igualmente se rematará—

El armazon, mostrador y demas útiles de casa.

Si antes del dia del remate hubiese algunos interesados para tratar por el almacen, en globo, pueden verse con el rematador calle de la Reconquista No. 107.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Viérnes, 22 del corriente, se ha de rematar, por órden del Síndico nombrado á los bienes del fallido D. Gaspar Rodrigo—Una hermosa casa nueva de azotea, sita en la calle de la Plata, del Molino una cuadra para afuera; el terreno forma ángulo de esquina y se compone de 32 y media varas de frente al Norte y 71 de fondo al Sud; tiene un famoso almacen con dos puertas á la calle de la Plata, sala, dormitorio, comedor, cuatro cuartos mas, cocina, corredor, lugar, dos patios, dos ranchos buenos, dos dichos sin techo. El almacen tiene—mostrador, armazon, vidrieras &c. &c. todo listo para poner negocio.

La tasacion está de manifiesto en casa del rematador.

El remate se efectuará á las 11 del dia indicado.

Barato, Barato,
BARATISIMO.

VINO Carlon á 3 rs. la cuarta
Manteca fresca á 12 rs. libra
Café molido superior á 2 ps.
Arroz de la Carolina á 4 rs.

Y otros muchos artículos de comestibles y bebidas en la esquina del Mercado frente al cuartel de Patricios, calle del Perú No. 81. a18 3p

¡ Pérdida !

EL Sábado, 16 del corriente, se ha perdido un Boton de Oro de camisa con un Brillante en su centro, cercado por dos filetes de oro cincelado é intermediados por un esmalte turqui.

La persona que lo haya hallado y quiera entregarlo á su dueño, de quien darán razon en esta Imprenta, recibirá de gratificacion el *valor* de dicho *Boton*. a18 20s

Se vende
PARA EL CAMPO.

UNA Criada para una Estancia; sabe lavar y cocinar; su precio mil cien pesos. Calle de Cangallo No. 54 y medio. a18 3p

Betun.

HAY en venta, de superior calidad, en la Botica esquina No. 70, calle de Chacabuco: dá un lustre á las Botas y Zapatos igual al de Warren, y por haber quitado la parte de los ingredientes ardientes de lo que está compuesto ese, tiene la ventaja sobre aquel de conservar la suavidad del cuero. Las casas de familia y zapatrias encontrarán una economia en mandar llenar las botellas que tienen vacias que serán despachados á un precio sumamente moderado. jl8tfc

Se venden,

Dos casitas situadas en la calle de Maypú, número 265; tiene sala, aposento, cocina, un altillo, lugar comun y patio, todo de azotea y cercado de pared; son alquiladas una en 35 pesos por mes y la otra en 30 ps; se dará por la cantidad de 7000 pesos moneda corriente. Dichas casas se venderán por juntas ó separadas.

Tambien se vende una esquina en la misma cera, á un precio acomodado: en la misma darán razon. 5p

MERLIN

REPERTORIO de Jurisprudencia y cuestiones de derecho—26 vol. en cuarto mayor. Se halla en venta un ejemplar en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20. a14

AVISO
A LOS FARMACEUTICOS.

UNAS pocas gruesas de tafetan ingles se hallan de venta en la Libreria del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20. a14

Wanted

IN *an English Family an English* Cook male or female None need apply without unexceptionable recommendations. At No. 16 calle de Maypú. a14tfs

TEMPLO
EN SAN ANDRES DE GILES.

EL vecino de este pueblo que subscribe tiene licencia del Superior Gobierno para poder podir limosna en el territorio de la provincia con el objeto de edificar uno de forma dorica que sirva al beneficio religioso de que carece este vecindario; ya está deslindado el terreno, ajustado el ladrillo, y maestros para el obrage, caso de ser auxiliados por los Sres. de la ciudad, como ya lo estamos siendo por esta parte de la campaña.

El Sr. D. Lorenzo Antonio Uriarte que vive en la calle de la Catedral No. 136 queda encomendado de recolectar la limosna que las almas piadosas de la ciudad tuviesen la dignacion de oblar para el fomento de esa obra pia, tan digna del pais á que pertenecemos, y tan grata para la grey católica; este mismo Sr. circulará las cartas invitatorias rubricadas por el infrascripto, y tomará las medidas concernientes á la satisfaccion de los donantes, á quienes con la cordialidad mas expresiva se les agradecerá por estos vecinos y por

Pedro Antonio Rodriguez.

Inspeccion de Abastos.

POR resolucion del Sr. Gefe, desde el 15 del presente mes, se ha aumentado el peso del pan de 4 onzas y cuarta el real, á cuatro y tres cuartas.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1834.
Lorenzo Laguna.

Academia Teórico-
PRACTICA DE JURISPRUDENCIA.

EL Tesorero Dr. D. Nemecio Lopez, disertará el Miércoles, 20 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, sosteniendo las proposiciones que siguen—

1.º "El menor Doctor en derecho goza del beneficio de restitucion cuando el daño que le ha sobrevenido proviene de error de hecho, no así si es ocasionado por error de derecho."

2.º "El menor comerciante goza del mismo beneficio siempre que fuere engañado, ó haya recibido algun perjuicio en sus intereses."

3.º "Para obtener el menor restitucion contra el lapso del tèrmino probatorio, no necesita acreditar la efectibilidad del daño."

Buenos Ayres, Agosto 18 de 1834.
(El Secretario) *Angel Medina.*
a19 2g

SE VENDE

Una casa con toda comodidad posible para una familia, en la calle Larga de Barracas, en la mejor situacion para todo negocio. El que guste hacer propuestas véase con D. Benito Garcia que vive en dicha casa. a19 6pd2

Tinta de escribir.

SE avisa al comercio que en la tienda No. 30, calle de la Catedral, frente á dicha iglesia, se fabrica tinta de escribir que se garante ser mejor á la mayor parte de la que viene de ultramar por la duracion y excelencia de su color. El fabricante tiene el placer de decir que ya está usada su tinta en muchas casas de comercio y en algunos de los primeros establecimientos de educacion del pais.

Las clases que están fabricadas son
Tinta de copiar
Tinta de clavo.

N. B. A los que compran en cantidades mayores se hace una rebaja correspondiente.

Se avisa á los señores y á las señoras que se encuentra tambien un surtido de cepillos ingleses superiores de ropa y de pelo, á precios equitativos. a12 1mc

Carta Estérica
DEL RIO DE LA PLATA.

LEVANTADA por D. Andres Oyarvide y corregido todo el interior del Rio desde el Ueridiano de Montevideo, primorosamente dibujada y grabada, con sus correspondientes vistas ó señales particulares, el puerto de Montevideo, y vista de esta ciudad. Se hallará en la libreria de la calle de la Reconquista No. 54, al módico precio de 4 pesos. a13 tfs

Aviso

Las personas que deseen comprar mulas, ya sea para atahonas ó para embarcar, serán suplidas á la mayor brevedad, pues el interesado en este aviso tiene siempre un número considerable de mulas superiores para cualquier destine que se necesiten, y tiene proporciones de embarcar mulas y caballos con seguridad y brevedad. Se comprometerá tambien á entregar caballos y burros; y tiene á venta pasto seco, superior, en fardos. Los Sres. que se interesen por algunos de estos renglones, ocurran á D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 15. a1 1ms

Las reflexiones
HECHAS POR DOS APOSTOLICOS
En impugnacion
DE LA VISTA FISCAL DE 7 DE MAYO DE 1834,
Sobre la reclamacion del DR. D. MARIANO JOSE DE ESCALADA, *por haber acordado el Gobierno, sin consejo de letrado alguno, la retencion de la Bula en que el actual Sumo Pontifice lo instituyó Obispo de Aulon,* In partibus infidelium.

Se hallará de venta en forma de cuadernos, como para poderse agregar al apéndice al *Memorial ajustado* por el juego que hace con la últ ma pieza que contiene el segundo suplemento al referido *Memorial*; en las librerías calle de la Florida No. 19, y Reconquista 54, su precio 4 reales.

AVISO.

SE vende una criada de 26 años de edad, con todos los vicios conocidos y por conocer, en precio de 200 $ plata ó su equivalente en moneda corriente. El que la necesite ocurra á la calle de Chacabuco No. 198. a16 4p

Se vende,

EN casa de Grogan y Pleasants, calle de la Universidad No. 150—
Harina de superior calidad, abordo y en tierra.
Esteras de la India de diferentes colores.
Pañuelos de espumilla bordados
Pañuelos negros de seda superiores
Tè negro en medios cajones
Tafiletes, almidon
Tabaco de mascar en cajones y cuñetes
Chocolate
Coñac. a16 6c

LOST.

A handsome Gold Shirt Button with a Brilliant in it's centre surrounded by two Chaste Gold Edges separated from each other by a blue enamel.

Whoever may have found it & will return it to the Owner at the office of this Gazette shall receive as a Reward, the value of said Button. a19tfs

Ama de Leche.

SE necesita una que esté sana, de buena leche y recien parida: en la calle de Cangallo No. 33. a19tfs

Se necesita

UNA Conchavada para cuidar una niña de dos años. Ocurran á la calle de la Florida No. 192. a19 3*

AVISO.

SE vende aceite de ballena, de cinco á seis pipas, del de mejor calidad y escelente para luz—Al mismo tiempo, barba de ballena. En la calle de Corrientes No. 24, ó en la calle de la Alameda No. 40. a19 3p

Want a situation.

A man and wife as Steward and Cook, or Steward and House Maid, in a gentleman's family, or with a single gentleman.—A line left at this office, addressed to A. B. will meet with immediate attention. a19 2p

AVISO
A LOS ACREEDORES DEL FALLIDO
D. NARCISO SAENZ.

DESDE mañana pueden ocurrir dichos Señores por sì ó por apoderado suficientemente autorizado á la casa del Sindico D. Narciso de A. Martinez, calle de Belgrano número 65 á recibir el dividendo de un 30 por ciento que es á lo que alcanzan las cantidades realizadas y existentes hasta ahora despues de chanceladas todas las hipotecas del concurso, y quedando aún dos casas sin venderse se deja para entonces la distribucion de lo que produzcan dichas fincas. a19 3p

Obras y tratados
PUBLICADOS EN BUENOS-AYRES, QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA LIBRERIA CALLE DE LA RECONQUISTA No. 54.

Prontuario de práctica forense, por el Dr. D. Manuel Antonio Castro Presidente del Superior Tribunal de Justicia de Buenos Ayres.

Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos Ayres y Tucuman, por el Dr. D. Gregorio Funes: 3 vol. Aunque la rica pasta de esta obra ha costado 60 ps., se dará la obra por 80 pesos.

Noticias históricas y descriptivas sobre el Gran Chaco y Rio Bermejo, por D. Josè Arenales: 1 vol. con una carta de la seccion austral del Chaco y Rio Bermejo.

La memoria historica titulada: El Gen. Arenales: 1 vol. con un retrato y 2 mapas.

Manifestacion histórica y politica de la revolucion de la Amèrica: 1 vol.

Cartas del Conde de Chesterfield á su hijo, traducidas del ingles por el Gen. Don Tomas de Iriarte: 2 vol.

Arancel general y guia de Aduana para 1834, por D. Vicente Rosa.

Carta del P. Seguí sobre la vida y virtudes del H. Carlos Lopez Alda de la compañía de Jesus.

Principios del derecho civil, por el Dr. D. Pedro Somellera: 1 vol.

El aritmético argentino ó tratado completo de aritmética práctica, para el uso de las escuelas: por Garcia y Coates.

Ensayo histórico sobre la revolucion de España, por Martignac, traducido por D. Rafael Minvielle.

Documentos oficiales relativos á la cuestion que ha tenido lugar entre el Illmo. Sr. Obispo de Aulon y el Senado Eclesiástico.

Ensayo sobre la Supremacia del Papa, especialmente con respecto á la institucion de los Obispos

Gramática española ó principios de la grámatica general aplicados á la lengua castellana.

Carta de Haller, Vocal del Consejo Soberano de Berna, á su familia participandole su conversion á la religion católica.

Clementina ó triunfo de una muger sobre la incredulidad: obra escrita en Córdoba.

Reglamento para las milicias disciplinadas de infantería y caballeria; impreso en 1802.

Curso de aritmética mercantil, por Pedralbes: contiene un manual de cambios estrangeros y seis tablas en que se reducen las monedas, medidas y pesos de las principales plazas de comercio, á monedas, medidas y pesos ingleses y españoles: precio 4 pesos.

Curso teórico–práctico de teneduría de libros, por Pedralbes: contiene un modelo de cada uno de los documentos mas usuales en el comercio, esplica los requisitos que deben acompañarlos y el modo de llevar los libros por escritura doble y sencilla: precio 5 pesos. a13

AVISO.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta los renglones siguientes, recien llegados.
Vino de Burdeos en cajones, de primera
Juguetes, bien surtido
Bolas de billar
Marroquines
Tafiletes, surtido electo, para el interior
Idem amarillos
Medias blancas de hilo y algodon
Pañuelos de olan, de colores.
Idem de algodon
Seda desflocada. jl25tfs

NOVENA
DE SAN IGNACIO DE LOYOLA

Acaba de reimprimirse, y juntamente con el Himno
VENI CREATOR
Y su secuencia, así como el Salmo
MISERERE
puesto en devotas décimas por el Illmo. Sr. D. Manuel de Azamor y Ramirez, obispo que fue de Buenos Ayres.

Se vende por docenas ó gruesas en esta imprenta, donde se hallan igualmente de venta
CARTILLAS
para escuelas. jl26 tfs.

Corralon.

ACABA de abrirse uno en la calle de Salta del No. 4 al 8, en el que se vende leña de rama seca y muy barata; los precios son—dos, tres y cuatro reales, cargas grandes.

Al mismo tiempo se reciben en depósito carruages del tráfico, como tambien coches, galeras, &c., bajo de techo, á precios mènos del corriente y con las mejores garantias. En el mismo sitio, se alquila un carruage para cualquier viage, paseo ó depósito; y tambien se encuentran tre á venta: los Señores que se interesen en algo de lo dicho podrán ocurrir al mismo corralon, donde se encontrará al dueño. a4 15p

Colchones, Baules
&c.

EN la colchoneria y almacen de muebles de Inglis, calle de la Piedad, No. 132, se encontrará un surtido mas grande que en ningun otro, en esta ciudad, de colchones de lana, paja y crin; como igualmente Baules de toda clase y tamaño; cujas de 100 hasta 500 $ una; costureros elegantes y de hechura moderna; mesas de arrimo; marquesas, roperos &c.

Se componen sofaes y colchones, y se hace toda obra de colchoneria con el mayor esmero y prontitud. a9 15c

PARA CORDOBA.

EL Jueves, 21 del corriente, dá principio á cargar la tropa de carretas de D. José Maria Pereira, para dicho destino. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á sus consignatarios en la calle de la Esmeralda No. 34. a19 2p

Ferreteria &c.
RECIEN RECIBIDA EN EL ALMACEN
Calle de Maypú No 14.

Chimeneas inglesas de muy buen gusto
Guardafuegos id. id.
Ollas surtidas de 1½ hasta 6 galones
Palas de cubo surtidas
Planchas de fierro No. 3 hasta 6
Rondanas de fierro para pozo
Cadenas id. id.
Estaño de la mejor clase
Guadañas muy superiores con palas &c., completo
Piedras de vuelta para afilar
Clavos surtidos de 1½ hasta 8 pulgadas
Arados Escoceses de la fabrica de Morton, Leith
Ejes de carretas con sus bujes
Bujes para carretas de buey
Cocinas económicas
Tijeras para podar
Cuchillos, Limas y Tenazas para zapatero
Idem chicos para desollar
Género de cerda de 18, 23 y 25 pulgadas
Planchas de metal amarillo
Idem de fierro colado para cocinas
Manteca de Holanda, buena, muy barata
Papel de cartas muy rico. a6tfs

Aviso del Consulado.

POR providencia de 26 de Julio último, librada á reclamacion de D. Gregorio Ibarra, en los autos de concurso de D. Pablo Lenormand, se ha mandado hacer notorio, haberse decretado en ellos se proceda á la correspondiente liquidacion y entrega del dividendo respectivo á los acreedores, y declarado á estos en igualdad de derechos escepto el dicho Ibarra, á quien se le ha considerado de preferencia. Lo que se avisa al público para que los que sean interesados ocurran ante el Tribunal de Comercio, dentro de nueve dias perentorios contados desde esta fecha, á representar lo que crean convenir á su derecho, para tenerse presente en la liquidacion y dividendo que se ha mandado hacer de los fondos de dicho concurso.

Buenos Ayres, Agosto 16 de 1834.
a18 3c CAVIA.

AVISO.

EN un establecimiento de educacion se necesita una persona de edad y buena moral para segundo, no siendo necesaria para el efecto tener grandes conocimientos. No será obstáculo el que la persona sea casada. El que se halle en el caso de aceptar un partido ventajoso podrá ocurrir á la calle de la Plata tienda de ropa hecha No. 64, de 12 á 1 del dia, hora en que hallará el sugeto que le solicita. a18 3c

Se venden

POSTES de ñandubay, calle de Mégico número 1, bajo de la Aduana al Sud. a2 20p9.

Se venden

DOS carros usados, muy fuertes, y en precio cómodo, ocúrrase á la calle de Méjico número 1, en cuyo corralon están. a2 20p9.

AVISO.

EL Ensayo Histórico de la Revolucion de España, escrito en frances, por el Visconde de Martignac, y traducido al español por D. Rafael Minvielle, se halla de venta en todas las librerias de esta capital, en las imprentas de la Gaceta, Independencia y Argentina, y en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 64. a1 tfs

Aviso.

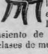

En la Fabrica Silleteria que se ha establecido en la Calle de Cuyo No. 165, de la Plaza de las Artes cuadra y media para el Rio, se hallan de venta—sillas asiento de madera, dichas asiento de paja: se pintan sillas y todas clases de muebles, á precios equitativos. a19 4p

Aviso.

EL que subscribe avisa al público que no es él el sugeto que ha pedido el dia de ayer pasaporte para la Banda Oriental y que se ha publicado en el Diario de la Tarde en la primera publicacion. Igualmente avisa que en adelante se firmará.—*Felipe B. Larrosa.*—Botica en la calle de la Victoria No. 138. a19 3p

AL PUBLICO.

HABIENDO regresado de la Campaña el infraescrito, ha tenido la ocasion de leer los artículos publicados por el Defensor de *Celedonio Toro.* En alguno de ellos se hace relacion al que firma, presentándole como desobediente á las órdenes del Gobierno; é interin satisface al público, haciendo ver que aquella imputacion es calumniosa, suplica se suspenda todo juicio.

a193* ANTONIO RAMIREZ.

Esclavos.

SE necesita uno varon para la cocina, y una muger. Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo No. 26. a19 3*

Se vende,

La Casa situada frente á la iglesia del Socorro, tiene esquina con algun capital dentro, renta de alquileres y demas en el mejor estado, como asimismo buenas comodidades para algunos establecimientos. El que guste tratar se vera con su dueño que vive en ella—dándose á un precio equitativo. a18 3p

SE VENDE

Una Casa en la calle de la Victoria No. 258, con ocho piezas, en setenta y cinco varas de fondo y once y tres cuartas de frente. Las personas que se interesen en ella ocurran á la calle de Corrientes No. 251.

IGUALMENTE—

Se vende la misma Casa donde dan razon, con seis piezas de azotea y fondo completo. a19 3p

AVISO INTERESANTE.

LA obra canónica intitulada *Ensayo sobre la supremacia del Papa,* escrita en Lima por el Dr. D José Ignacio Moreno, Dignidad de aquella Santa Iglesia Metropolitana, y citado con gran recomendacion en la impugnacion del Sr. Anchorena al Memorial Ajustado, y en la nota del Dr. D. P. J. de Castro Barros inserta en la Gaceta Mercantil No. 3310; se vende á un precio muy equitativo en la libreria de Ocantos calle de Potosí No. 39 y en la de Sastre calle de la Reconquista No. 54. j3 tfs.

OJO
A LA VERDADERA ECONOMIA.

EN el almacen calle de la Paz número 58 se acaba de recibir los siguientes renglones que se darán mucho menos del corriente de plaza—
Papel florete, superior, genoves
" medio florete id.
" de estraza de todos tamaños.
Anis fresco en grano y cominos
Naypes de todas clases
Sombreros de felpa á la última moda á 19 pesos.
Sombreros de paja toscanos, para hombres.
Hilo acarreto fino y para prensas
Terciopelo de Italia
Y una infinidad de otros efectos. jl31 20c

Carbon de Piedra,

DE superior calidad, ponderado por cuantos lo han usado, especialmente para fraguas, hay de venta en la calle de Cangallo No. 45. jl 3tfs

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR
ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

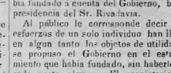

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al público le corresponde decir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, à mas de un gasto de mas de 50,000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panaderia á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas vender—

DURAZNOS.
De la vírgen, Bocados de dama, Uvillas, Santa Helena, Rey Jorge, Pavias,
Carlo Magno, Maypú ....., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus.
Del invierno y Aballa de Córdoba.

PELONES.
Avant Rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, à últimos de marzo.)
Colorado (grande y sobresaliente.)

PRISCOS.
Amarillo. Blanco, Colorado, Verdes.
El Romano (mejor de todos.)
Del Invierno.

DAMASCOS.
Varias calidades del pais.
Apricot-pêche, —muscat d'Hollande. } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.
Varias calidades de Córdoba y Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Caneda. } Introducido de Franç^a en 1830

PERALES.
Chico blanco, Pera real Sucre-vert,
De una libra, Crimosine, Bergamota,
Con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducidas de Francia,

NARANJOS:
Chinos dulce del pais.
De Corrientes y del Rio Janeiro.

LIMONES.
Reales y comunes.

UVAS.
Cepas para viña, Parras, Chasselas, Corinth, Muscat, Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en los años* 1829 y 1832.)

HAY TAMBIEN –
Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos, (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates, &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sauce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros árboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.
Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞ *Desde el* 1 *de Abril en este clima se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* a14